

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 02 de Marzo del año 2026, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Febrero del año 2026, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Grupo de Actividad Física Ciudad Resceles,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 09<sup>00</sup> término 11<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Sede SSUU Centro Sur.  
Corbela Chacabuco con Raimundo Moris

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo de Actividad Física Ciudad Resceles:

| N° | NOMBRE COMPLETO                    | RUT | FIRMA |
|----|------------------------------------|-----|-------|
| 1  | Carleen Blacia<br>Diaz Gonzalez    |     |       |
| 2  | Juana Ernestina<br>Olanivia Yapelá |     |       |
| 3  | Lidia Inés<br>Peñoz Caballero      |     |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)